PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 28 de Marzo de 2014.

DECRETO EXENTO N°1.177.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Jaime Vilches Fuentes con domicilio en Sector Rural Los Cuarteles N° 448 Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la Finalidad de "Reunir fondos para Aporte de Junta de Vecinos".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Jaime Vilches Fuentes

RUT : 12.185.318-3

A REALIZARSE : Sector Rural Los Cuarteles
LOCAL : Cancha Sr. Rodofo Cisterna

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carreras de Perros	Domingo 30 de Marzo del 2014	14:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para aporte de Junta de Vecinos

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Cervezas</u>, durante en desarrollo de las CARRERAS DE PERROS, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Jaime Vilches Fuentes, exclusivamente en recinto antes indicado durante el día y horario precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

CERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.

RODRIGO RAMÍREZ PARRA

ALCALDE